- Señor:

JUAN CARLOS URIBE PÉREZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Ref. 12264-5-81

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de los corrientes mes y año, se acordó por unanimidad designar a Ud. GERENTE de la Compañía CANTERA AZUL CANAZUL C. A., por el lapso estatutario de cinco años.

La Compañía CANTERA AZUL C. A., fue constituida mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, del 27 de Abril de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Noviembre de 1981; y, rectificada en la misma Notaria mediante Escritura Pública el 31 de Agosto de 1981 e inscrita con el No 875 del Registro Mercantil con el nombre de CANTERA AZUL CANAZUL C. A., el 15 de Mayo de 1992, reformada en los Estatutos y Aumento de Capital ante el Notario del Cantón Samborondón Ab. Fidel Segundo Insuate Gómez e inscrita el 19 de Agosto de 1993 ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Número 2290.

Son atribuciones del Gerente: 1) Representar legal, judicial y extrajudicialmente de forma individual a la Compañía; 2) Suscribir conjuntamente con el Presidente los Títulos de las acciones; 3) Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas; 4) Nombrar y remover a todos los funcionarios cuyo nombramiento no compete a la Junta General de Accionistas; y, a los Empleados y Obreros de la Compañía, fijarles sus retribuciones y cumplir las disposiciones legales que corresponde a los Empleadores; 5) Suscribir toda clase de documentos relativos a los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la Compañía, en todas las operaciones civiles, comerciales, industriales o cualesquiera otra naturaleza que celebre o ejecute la Compañía. No podrá, sin previa autorización expresa y escrita de la Junta General de Accionistas, enajenar o constituir cualquier gravamen sobre los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Compañía; 6) Cuidar bajo su personal responsabilidad, de que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Articulo cuatrocientos veintiuno de la Ley de Compañías; 7) Llevar el libro de Actas de la Junta General; y, 8) Las dedemás que concede la Ley.

Particular que le comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Angelo Caputi Campodónico

**PRESIDENTE** 

ACEPTO EL NØMBRAMIENTO, Guayaquil, Abril 6 del 2004

Juan Carlos Uribe Pérez

C.I.# 0904163599

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía CANTERA AZUL CANAZUL C.A.; a favor de JUAN CARLOS URIBE PEREZ; de fojas 47.009 a 47.011, Registro Mercantil número 7.366, Repertorio número 11.482.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Abril del dos mil cuatro.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

•

ORDEN: 99568
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR